

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA

INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ESTE DESPACHO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES que mediante auto adiado 12 de marzo de 2018, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Pereira, ADMITIÓ el proceso de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - Radicado 66001-31-21-001-2018-00007-00, de los inmuebles denominados LOS LLANOS, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 114-1277; EL NARANJO, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 114-1275; LOS LINDEROS O EL NARANJO, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 114-1274; LOS LIMONES, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 114-1278; y LOS LIMONES, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 114-1278; y LOS LIMONES, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 114-1276; bajo la cédula catastral 17-662-00-04-0008-0205-000, ubicados en la vereda El Silencio del municipio de SAMANÁ - CALDAS; y se ordenó la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos que afecten los inmuebles, con excepción de los procesos de expropiación.

21 de marzo de 2018

PAOLA ANDREA ACERO ALZATE
Secretaria

Pereira - Risaralda